

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA Y REQUERIMIENTO DEL SUMINISTRO EN GASOLINERA DE CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día 4 de abril de 2024, a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesión realizada sin acto público, mediante tramitación electrónica, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de ofertas y solicitud de requerimiento de documentación.

Al inicio de la Sesión, los miembros de la Mesa de Contratación declararon no tener conflictos de intereses con los asuntos del Orden del Día a tratar en virtud de lo establecido en el art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre; así como en el artículo 53 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre y la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal como ha quedado acreditado en el expediente electrónico correspondiente.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Hacienda y Contratación.

SECRETARIO

D. Gabriel Sánchez Moreno, Responsable de Procesos de Contratación.

VOCALES

Dña. Dolores del Pilar González Espinosa, Vicesecretaria.

Dña. María del Rocío García Martos, Interventora Accidental.

D. Juan José García López, Técnico Superior de Contratación.

I.

ANTECEDENTES

Primero.- SUMINISTRO EN GASOLINERA DE CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



El Objeto del contrato consiste en el suministro en gasolinera de carburante de automoción, tanto para los vehículos y maquinarias municipales, por ser de su propiedad, ya sean de titularidad municipal o por disponer de ellos este Ayuntamiento por cualquier otro título e incluye los diferentes combustibles utilizados por los vehículos y maquinaria del parque móvil municipal.

El contrato incluye el suministro de los siguientes tipos de carburantes:

- Gasolina sin plomo (Gasolina de 95 octanos sin plomo, Gasolina 98 octanos sin plomo, etc.)
- Gasóleos de automoción (Clase A: Comercialmente denominado como diésel normal y diésel óptima, etc.)
- Aditivos para automoción.

El objeto y condiciones generales para las prestaciones del presente contrato, así como el alcance y la tipología de los distintos suministros, se encuentran definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, redactado por Luis Ojeda Rubio, técnico municipal gestor de proyecto de obra pública del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que igualmente se designa como responsable del contrato, siendo la Alcaldía-Presidencia la unidad de seguimiento y control de la ejecución de este contrato.

CÓDIGOS CPV AMBOS LOTES:

09100000-0 Combustible

09132100-4 Gasolina sin plomo

09134200-9 Combustible para motores diésel

09132000-3 Gasolina

09134100-8 Gasoil

09134000-7 Petróleos y destilados

09133000-0 Gas licuado del petróleo (GLP)

09000000-3 Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía

TIPO: Suministro.

RÉGIMEN: Administrativo.

CARÁCTER: Ordinario.

PROCEDIMIENTO: Abierto, sujeto a regulación armonizada.

En el marco de la presente licitación podrá interponerse, en su caso, recurso especial en materia de contratación.

LOTES: No procede su división en lotes según se razona en la memoria técnica que obra en el expediente.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (350.668,08.-€) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.391.079,96.-€) IVA excluido. Está constituido por el presupuesto base de licitación (sin IVA) para la duración inicialmente prevista de una anualidad, más las posibles prórrogas de tres años con carácter anual, y la inclusión de hasta un 20% de posibles modificaciones previstas.

PRECIO: Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ocho euros con treinta y tres céntimos de euro (289.808,33.-€), más la cantidad de sesenta mil ochocientos cincuenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos de euro (60.859,75.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (350.668,08.-€) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

Segundo.- En acto celebrado el 4 de abril de 2023 (S 040424), la mesa de contratación procedió a realizar la apertura del SOBRE 1 de la licitación, que contenía la documentación relativa a los requisitos previos de participación.

Tras la calificación de la documentación aportada por la licitadora participante en el proceso, se procedió a comunicar su ADMISIÓN, quedando del siguiente modo el resumen de la Admisión/exclusión:

LICITADOR	ESTADO ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. A25009192	ADMITIDO

Tercero.- Tras la comunicación de la admisión del único licitador presentado se procedió, en la misma sesión de la mesa de contratación (S 040424) a la apertura del sobre sobre 3 de la licitación, que contenía la oferta sujeta a valoración cuantificable mediante fórmulas, para proceder a la identificación de valores anormales.

La oferta presentada ha sido la siguiente:

LICITADOR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. A25009192	
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	11,25%
CERCANÍA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO RESPECTO A NUEVA NAVE MUNICIPAL	Radio entre 4,01 y 6 km
DISPONER AL MENOS DE UNA	NO



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



ESTACIÓN DE SERVICIO CON SUMINISTRO ELÉCTRICO dentro del límite del T.M. de Roquetas de Mar	
DISPONER AL MENOS DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON SUMINISTRO GLP dentro del límite del T.M. de Roquetas de Mar	SÍ

Se entenderá que una oferta presenta valores anormales o desproporcionados cuando ésta sea superior al 10% de la media de las ofertas presentadas (en términos porcentuales), salvo que concurriera un solo licitador, en cuyo caso será considerado desproporcionado un porcentaje de descuento superior al 25%.

Al concurrir un único licitador se ha aplicado el artículo 85.1 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, en virtud del cual se considera que la oferta está incurso en valores anormales o desproporcionados cuando sea inferior al PBL en más de 25 unidades porcentuales.

Cuarto.- Tras el cálculo del umbral de baja se considera que la oferta no contiene valores anormales, por lo que se ha procedido a la valoración de la oferta en la misma sesión de la mesa de contratación (040424).

Tabla de resultado de la valoración:

LICITADOR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. A25009192			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	11,25%	Pond. Máx. 78	78
CERCANÍA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO RESPECTO A NUEVA NAVE MUNICIPAL	Radio entre 4,01 y 6 km	Pond. Máx. 10	6
DISPONER AL MENOS DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON SUMINISTRO ELÉCTRICO dentro del límite del T.M. de Roquetas de Mar	NO	Pond. Máx. 6	0
DISPONER AL MENOS DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON SUMINISTRO GLP dentro del límite del T.M. de Roquetas de Mar	SÍ	Pond. Máx. 6	6
TOTAL			90



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



II. CONCLUSIONES

Primero.- Una vez concluidas las valoraciones oportunas de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos, se considera como oferta mejor valorada a la presentada por RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. con CIF: A25009192, que ha obtenido una puntuación de 90 puntos y se compromete a prestar el suministro de combustible en estaciones de servicio para los vehículos y maquinaria del parque móvil municipal, aplicando un 11,25% de descuento en los productos a suministrar:

- Gasolinas sin plomo. (Gasolina de 95 octanos sin plomo, Gasolina de 98 octanos sin plomo, etc.)
- Gasóleos de automoción (Clase A: comercialmente denominado diésel normal y diésel óptima, etc.).
- Aditivos para automoción.

Siendo el límite máximo de gasto el PBL por importe de Trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (350.668,08.-€) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

Dicho importe incluye además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Se compromete además a disponer de una estación de servicio en un radio de entre 4,01 y 6 Km de la nueva Nave Municipal y a disponer, al menos, de una estación de servicio con suministro GLP dentro del T.M. de Roquetas de Mar.

Segundo.- En consecuencia la mesa de contratación requiere a la citada licitadora para que, en el plazo de diez (10) días hábiles presenten la siguiente documentación:

- Escritura de la Mercantil y poder de representación.
- Justificante de la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación IVA excluido, en virtud del art. 107.3 de la LCSP, esto es: 14.490,42.-€
- Certificado de estar dado de alta en el IAE junto con el último recibo y una declaración responsable de no haberse dado de baja. En caso de estar exento en lugar de aportar el recibo del pago se aportará declaración responsable que acredite la exención.



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



- Documentación acreditativa de los trabajos descritos en su Anexo X en concepto de solvencia técnica por el importe mínimo de 243.438,99.-€ de un año a elegir de entre los 3 últimos ejercicios.
- Certificado de importe neto de la cifra de negocio por importe mínimo de 347.769,99.-€ de un año a elegir de entre los 3 últimos ejercicios.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por importe mínimo de 300.000.-€, junto con el último recibo y una declaración responsable de mantener la póliza en vigor durante toda la ejecución del contrato. En caso de no disponer de la póliza podrá aportar una declaración responsable comprometiéndose a aportarla antes de la formalización del contrato.
- Se comprobará de oficio que la mercantil propuesta como adjudicataria está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como con la Seguridad Social y con Hacienda al haberlo autorizado expresamente.

Lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta, en la fecha que figura al margen de este escrito y cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

EL SECRETARIO
Gabriel Sánchez Moreno

LA PRESIDENTA
Dña. M^a Teresa Fernández Borja

